

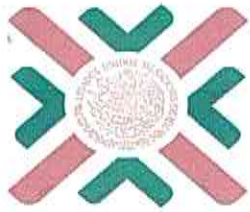
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos, del día martes diez de marzo del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social del primer nivel edificio Administrativo sede del Congreso del Estado de Oaxaca, las y los ciudadanos Diputados, Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, quienes previo citatorio comunicado recibido en términos de los artículos 63, 65 fracción XXII, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V y VI, 36, 40, 42 fracción XXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con la finalidad de exponer a las y los Diputados integrantes de las Comisión el dictamen emitido, sesión que fue convocada en tiempo y forma a cada uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente: -----

En uso de la palabra la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, Licenciado Fildelmar Santiago Carrera, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran esta Comisión Permanentes Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acto seguido el Secretario Técnico informa los resultados del pase de lista que acaba de realizarse, corroborando que están presentes cinco Diputados; en seguida, la Diputada Yarith Tannos Cruz Presidenta de la Comisión, manifiesta a las y los Diputados presentes, que existe quorum legal para llevarse a cabo la presente sesión y que el orden del día se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se registrá bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA: -----

1. Pase de lista.
2. Declaratoria del Quorum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.



4. Análisis y discusión de las Iniciativas turnadas a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

5. Análisis y discusión de los dictámenes referentes a los expedientes de números 78, 81, 82 y 84, todos del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y en su caso su aprobación definitiva.

6. Asuntos Generales:

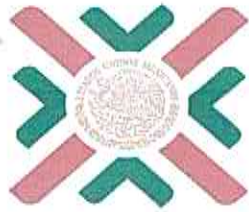
- a) Discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan, derogan y reforman, diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, presentada por el Mtro. Gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador constitucional del Estado de Oaxaca,
- b) Proyecto presentado por el cual se propone el programa de "Taxi Metropolitano Región Valles Centrales", de la Subsecretaría de Regulación y Control de Transporte
- c) Discusión sobre los oficios números: SEMOVI/0110/2020 y SEMOVI/0133/2020, el primero en respuesta al oficio HCEO/LXIV/YTC/137/2020 y el segundo en respuesta al oficio HCEO/LXIV/125/2020.
- d) Invitación a la presentación de la plataforma DIDI.

7. Clausura de la Sesión.

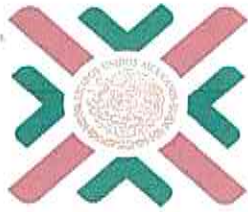
Terminada la lectura del orden del día, la Diputada Yarith Tannos Cruz presidenta de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, pregunta a las y los Diputados presentes si se aprueba el orden del día al que se le acaba de dar lectura, por lo que solicita a las y los Diputados presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las y los Diputados.-----

En seguida la Diputada Yarith Tannos Cruz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes manifiesta a las y los Diputados presentes, que en razón del pase de lista y de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2, 3 del orden del día para el que fue convocada esta sesión de trabajo.-----

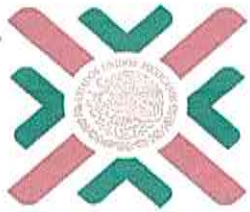
En cuanto al punto número cuatro de orden del día, se informa los últimos siete expedientes turnados a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por lo que la Diputada Yarith Tannos Cruz Presidenta de la misma,



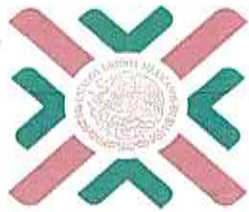
solicita al Secretario Técnico de Lectura de los siguientes expedientes: **Expediente Número 86**, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, y la fracción VII, del artículo 6; y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 2 de la Ley de la Policía del Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Yarith Tannos Cruz, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual fue turnado en comisiones unidas, correspondiéndole el primer turno a la Comisión de Seguridad y Protección y el segundo turno le corresponde a esta Comisión, mismo que se somete a votación y por unanimidad de votos se acuerda esperar el sentido del dictamen de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana a quien le correspondió el primer turno; **Expediente Número 87**, iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones IV y V; y se adiciona la fracción VI, al artículo 5 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Aurora Bertha López Acevedo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista, turnándola en Comisiones Unidas, correspondiéndole el primer turno a ésta Comisión y en segundo turno a la Comisión de Igualdad de Género, en seguida se pregunta a las y los diputados presentes mismos que manifiestan que esta iniciativa se encuentra apegada a derecho, en el sentido de que se debe establecer en la Ley de Movilidad el acceso a un transporte de calidad, fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y acoso sexual, así mismo consideran necesario que se debe incluir a esta propuesta: niños y hombres para poder ser incluyentes y que no se discrimine a la población, así mismo consideran que la movilidad como Derecho Humano debe ser incluyente, esta comisión por unanimidad de votos acuerda realizar el dictamen en sentido positivo y agregar las observaciones planteadas, posteriormente enviar dicho dictamen a la comisión que le corresponde el segundo turno para su análisis y discusión; **Expediente Número 88**, punto de acuerdo presentado por la Diputada Aurora Bertha López Acevedo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista, por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que ordenen a la autoridad correspondiente, dentro de su ámbito territorial implemente programas para que realicen todas las acciones tendientes a retirar todo tipo de vehículo automotriz abandonado en la vía pública, turnado en primer turno a esta comisión y en segundo turno a la comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, se pregunta a las y los diputados presentes si tienen algo que manifestar en relación a la iniciativa planteada, las y los diputados presentes consideran que es importante esta iniciativa en razón de que existen diferentes autos estacionados y que con tal de que no pagar pensión las personas los dejan fuera de casa, evitando la circulación en diferentes municipios, en seguida se somete a votación económica y se acuerda por unanimidad de votos que el proyecto de dictamen sea elaborado por la Secretaría Técnica de esta comisión y se determine en sentido positivo y con posterioridad turnar dicho dictamen a la comisión que se encuentra en segundo turno; **Expediente Número 89**, Punto de presentado por el



Diputado Ángel Domínguez Escobar, del grupo parlamentario del partido de MORENA, por medio del cual exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), para que en uso de sus facultades de manera inmediata implementen operativamente la figura de supervisor de movilidad que es a quien corresponde supervisar y controlar la movilidad en el territorio del Estado, con personal suficiente en todas y cada una de las regiones del estado de Oaxaca, toda vez que la movilidad es un derecho humano que goza toda persona; turnado en Comisiones Unidas, correspondiéndole el primer turno a esta comisión y en segundo turno la comisión de Derechos Humanos, acto seguido se pregunta a las y los asistentes si tienen algo que manifestar, y en uso de la voz el diputado Ángel Domínguez Escobar, manifiesta que se aprobó el presupuesto suficiente para que la Secretaría de Movilidad implemente esta figura, en razón de que debe existir un brazo ejecutor que se encargue de vigilar la movilidad en el Estado, sin nada más que manifestar se procede a votación, y por unanimidad de votos se acuerda que sea elaborado el dictamen en positivo por esta Secretaría Técnica, y el mismo sea remitido para su estudio y análisis respectivo a la comisión en segundo turno; **Expediente Número 90**, Punto de acuerdo presentado por el Diputado Ángel Domínguez Escobar, del grupo parlamentario del partido de MORENA, por medio del cual exhorta mismo que fue turnado en Comisiones Unidas, correspondiéndole el primer turno a la comisión de Medio Ambiente y en segundo turno a esta Comisión, por medio del cual exhorta a los Titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), para que de manera coordinada y dentro del ámbito de competencia permitan que las llamadas salientes al número telefónico 071, sea de manera gratuita; mismo que se somete a discusión, las y los asistentes manifiestan que es necesario se implemente un mecanismo que garantice la gratuidad de estas llamadas, acto seguido se somete a votación y por unanimidad de votos se acuerda esperar el sentido del dictamen de la comisión que en segundo turno correspondió; **Expediente Número 91**, Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al Titular del Centro SCT en el Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones, operativos y procedimientos de ley, respecto de la operación explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo de excursión, que realiza de manera permanente la empresa Agencia de viajes el Andador S.A. De C.V., titular del permiso otorgado por esa Dependencia, con un vehículo de motor que traslada a diariamente a personas en el espacio destinado para los pasajeros en forma de botella, sin toldo, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y recorre la ruta que llega hasta llegar a Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, toda vez que durante su trayecto circula en vialidades estatales, quienes solo tienen autorizado el servicio de turismo de excursión federal; además informe a esta legislatura si reúne las condiciones mínimas de seguridad para el servicio que presta a las personas, y que

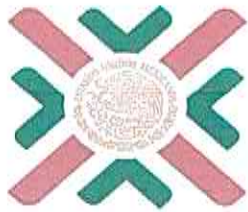


de configurarse una o más causas de revocación y terminación del permiso se proceda conforme a derecho; y b) A los titulares de las Secretarías de Turismo, Seguridad Pública y Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruyan a quienes corresponda, a efecto de que de manera inmediata realice los operativos, investigaciones y procedimientos administrativos, a efecto de verificar que no se infrinjan las leyes estatales vigentes, de darse los supuestos de violación a las mismas, durante la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal que realiza de manera permanente en un vehículo de motor en forma de botella sin toldo, la empresa Agencia de viajes el Andador, S.A. De C.V., en las vialidades estatales del municipio de Oaxaca de Juárez y en la ruta o rutas que transita hasta llegar al Distrito de Tlacolula de Matamoros, procedan conforme a derechos, a efecto de salvaguardar la integridad física de los usuarios y preservar el orden público en el territorio del Estado; y c) A los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Tlaxiactac de Cabrera, Santa María el Tule, San Jerónimo Tlacoahuaya y Tlacolula de Matamoros, para que en el ámbito de sus facultades, instauren los procedimientos de ley a efecto de verificar si en el recorrido que realiza en sus territorios municipales, operando y explotando con fines de lucro los servicios de autotransporte federal de turismo de excursión el vehículo de motor con forma de botella sin toldo, de la Agencia de viajes el andador S.A De C.V., cumple con la normatividad vigente y con las disposiciones legales municipales aplicables a la materia, y de no ser así inicie los procedimientos conforme a la Ley para salvaguardar la integridad física de los usuarios y preservar el estado de derecho en el territorio municipal, acto seguido en votación económica se acuerda que la Secretaría Técnica de esta Comisión realice el respectivo dictamen en sentido positivo y se turne a la comisión en segundo turno para su estudio y análisis; **Expediente número 92**; Punto de acuerdo por medio del cual exhorta a la Secretaría de Movilidad, para que en el ámbito de su competencia de manera urgente inicie el procedimiento de revocación de la concesión otorgada a la empresa de Transportes Urbanos y Sub Urbanos Guelatao (TUSUG), e inicie las denuncias en contra de los responsables de la comisión de los delitos que se configuren, cometidos en contra de la población con y en las unidades de transporte público a efecto de que no queden impunes, esto, con motivo de las diversas muertes que han causado las unidades de esta la línea de autotransportes, cobrando en menos de dos semanas tres vidas humanas, entre ellas una mujer con discapacidad y diversos actos en contra de la integridad física de las y los usuarios del servicio público de transporte. Así mismo, se le solicita informe a la brevedad posible a esta Soberanía sobre las acciones legales que haya iniciado respecto a revocación de la concesión otorgada a la línea de Transportes Urbanos y Sub urbanos Guelatao (TUSUG), presentado por las y los diputados que integran esta Comisión, turnándolo en comisiones unidas correspondiéndole el primer turno a esta comisión, en segundo turno a la comisión



de Administración y en tercer turno la comisión de Procuración y Administración de Justicia, acto seguido por unanimidad de votos se somete a votación y por unanimidad de votos se acuerda que sea elaborado el dictamen en sentido positivo por el Secretario Técnico de esta comisión, y remitir el respectivo dictamen a la comisiones a las cuales les corresponde el segundo turno para su estudio y análisis.

Como siguiente punto, el número cinco del orden del día: Análisis y discusión de los dictámenes referentes a los expedientes números 78, 81, 82 y 84, todos del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y en su caso su aprobación definitiva, se prosigue a la discusión y análisis de los dictámenes realizados a siguientes; **Expediente Número 78**, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al art. 146 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, presentado por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, ; de fecha once de febrero de 2020, se ordenó para su análisis en Comisiones Unidas, Primer Turno: Movilidad, Comunicaciones y Transportes y Segundo Turno: Salud, a continuación se da lectura al dictamen realizado, y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente, mismo que se pone a consideración para su aprobación a las y los Diputados integrantes de esta Comisión y por unanimidad de votos se acuerda turnar el referido dictamen a la comisión que en segundo turno le corresponde para su revisión, acordando las y los diputados integrantes de ésta Comisión, se convoque con posterioridad a una reunión con la comisión en segundo turno para la aprobación definitiva del referido dictamen; **Expediente Número 81**, punto de acuerdo presentado por la Dip. Juana Aguilar Espinoza, integrante del grupo parlamentario del partido de MORENA, por el que se exhorta respetuosamente al Director General de la Policía Vial Estatal, para que, en coordinación con los Municipios del Estado de Oaxaca, realicen campañas permanentes para fomentar la educación o cultura vial a los conductores de motocicletas, a fin de prevenir accidentes viales y proteger la integridad del conductor, su acompañante y peatones, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen, mismo que se pone a consideración a las y los Diputados integrantes de esta Comisión, y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, se pregunta a las y los Diputados Presentes, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma; **Expediente Número 82**, Iniciativa con proyecto de Decreto, presentado por la Diputada Aurora Bertha López Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones V y Vi; y se adiciona una fracción VII al artículo 176 de la



Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; mismo que por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del pleno del este Honorable Congreso del Estado, de fecha 19 de febrero de 2020, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen, el cual se pone a consideración para su aprobación a las y los Diputados integrantes de esta Comisión, y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados Presentes, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma; **Expediente Número 84**, Punto de acuerdo presentado por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo Integrante del grupo parlamentario del partido de Morena, por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Movilidad para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen la expedición de licencias de conducir digitales o virtuales para dispositivos móviles, lo anterior a la par de la expedición de licencias físicas o convencionales y en el ámbito de sus atribuciones, y adecuar su normatividad interior en la materia para tal efecto, mismo que por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del pleno del este Honorable Congreso del Estado, de fecha 19 de febrero de 2020, se ordenó turnar a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen, el cual que se pone a consideración para su aprobación a las y los Diputados integrantes de esta Comisión, y que fuera entregado con anterioridad para su estudio y análisis correspondiente; acto seguido el de la voz, pregunta a las y los Diputados Presentes, que los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, y en votación económica es aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes, procediendo en este acto a su firma.-----

Como siguiente punto número seis del orden del día: Asuntos Generales, la Diputada Yarith Tannos Cruz presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, instruya al Secretario Técnico realice la lectura de los asuntos generales que fueran aprobados en el orden del día: a) Discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan, derogan y reforman, diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, presentada por el Mtro. Gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador constitucional del Estado de Oaxaca, acto seguido la Diputada Presidenta solicita a las y los Diputados presentes si tienen algo que manifestar, sin que nadie solicitara el uso de la palabra, acto seguido en votación económica, se acuerda por unanimidad de votos que se realice el estudio y análisis de la propuesta en comento con la finalidad de realizar observaciones o en su caso proceder al dictamen respectivo. b) Proyecto presentado por la Subsecretaría de Regulación y control de transporte, por el cual se propone el programa de "Taxi Metropolitano Región Valles Centrales", realizado por la Subsecretaría de Regulación y Control de Transporte; mismo que en este acto es entregado a cada uno de los integrantes de esta comisión; c) Discusión sobre los proyectos de oficios números: SEMOVI/0110/2020 y SEMOVI/0133/2020, el primero



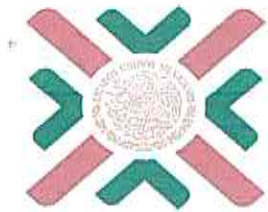
en respuesta al oficio HCEO/LXIV/YTC/137/2020 y el segundo en respuesta al oficio HCEO/LXIV/125/2020; se pregunta a las y los diputados presentes, previa lectura, si existe alguna observación a la opinión jurídica vertida en el oficio SEMOVI/0110/2020, al respecto los integrantes de esta Comisión comentan estar de acuerdo en que sea recepcionado dicho oficio, en cuanto al segundo oficio manifiestan estar de acuerdo con el contenido vertido, por lo que se acuerda sea recepcionado el proyecto final, se comenta el último inciso del punto d) Invitación a la presentación de la plataforma DIDI, para el día 11 de marzo del presente año, evento que habrá de realizarse en el "Salón Guelaguetza", del Hotel Misión de los Ángeles, ubicado en calzada Porfirio Díaz, Núm. 102, Col. Reforma a las 08:00 hrs, por lo que en uso de voz la Diputada presidenta Yarith Tannos Cruz, exhorta a los integrantes de esta Comisión para que asistan a dicho evento, concluyendo con lo enunciado en este punto del orden del día, se pregunta a los Diputados integrantes si tienen otro asunto que tratar en los asuntos generales, a lo que manifiestan no tener ninguno, para asuntos relacionados con la Movilidad del Estado, sin más por comentar se continua con el último punto del orden del día. -----

Finalmente, con el punto número siete del orden del día se procede a la Clausura de la sesión, por lo que en uso de la voz la Diputada Yarith Tannos Cruz, solicita a todos los presentes ponerse de pie y manifiesta: "En este acto siendo las ce horas con treinta minutos del mismo día diez de marzo del año dos mil veinte, se da por concluida la sesión ordinaria de trabajo de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- Conste.- -----

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ.
PRESIDENTA

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA
AGUILAR.
INTEGRANTE

DIPUTADO MAURO CRUZ
SÁNCHEZ.
INTEGRANTE



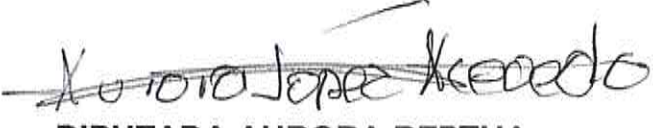
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Comisión Permanente de
Movilidad, Comunicaciones y Transportes**



**DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNGUEZ
ESCOBAR.
INTEGRANTE**



**DIPUTADA AURORA BERTHA
LÓPEZ ACEVEDO.
INTEGRANTE**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.